



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

**FECHA DEL AVISO:** 26 de febrero de 2024

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia
TRIB. ADTIVO ANTIOQUIA	NULIDAD ELECTORAL	9 DE FEBRERO DE 2024 

Demandante	Demandado	Radicado del Proceso
JUAN NICOLÁS VALENCIA ROJAS - Procurador 143 Judicial II para asuntos administrativos- y EMILIO JOSÉ GARCÍA JIMENEZ - Procurador 107 Judicial I para asuntos administrativos	MUNICIPIO DE BELMIRA – ANTIOQUIA (CONCEJO MUNICIPAL) y CAROLINA GÓMEZ GARCÍA Personera Municipal Electa	05001 23 33 000 2024 00281 00 MAG. RAFAEL DARÍO RESTREPO QUIJANO

En atención a lo dispuesto en el literal C del artículo 277 del CPACA la notificación se considera surtida en el término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente al de su publicación. Igualmente se informa a la comunidad la existencia del proceso, para que cualquier ciudadano con interés el mismo intervenga impugnando, coadyuvando la demanda, o defendiendo el acto demandado

La consulta de la proceso y de todas las actuaciones surtidas en el mismo podrá ser consultadas en el aplicativo SAMAI En consulta de procesos para lo cual se adjunta QR

Se informa que, mediante auto del 22 de febrero de 2024 se ordenó admitió la demanda radicada **05001 23 33 000 2024 00281 00** (Despacho 02)

Es así que, conforme a lo dispuesto en los numerales 5 y 6 por el artículo 277 del

Atentamente,

  
VANESSA MADRID CARVAJAL  
SECRETARIA GENERAL

Publicado en Página WEB de la Rama Judicial en: Tribunales Administrativos-Antioquia-Secretaría General-Avisos a las comunidades